



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Práctica Tributaria

Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	V08M110V11213			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Barreiro Carril, María Cruz Gómez González, Gonzalo			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Gómez González, Gonzalo Soto López, Diana María			
Correo-e	mcruzbarreiro@uvigo.es GONZALOGOMEZABOGADO@GMAIL.COM			
Web				
Descripción general	Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía. Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico.			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

-Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	B5
-Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	B7
-Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	C1
-Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.	D4
-Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	D6

## Contenidos

### Tema

I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria.</li> <li>El procedimiento de gestión tributaria. La prueba.</li> <li>El procedimiento de inspección tributaria.</li> <li>El procedimiento de recaudación tributaria.</li> </ol>
II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>La revisión de oficio de actos administrativos tributarios.</li> <li>La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición.</li> <li>Las reclamaciones económico-administrativas.</li> </ol>
III.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación.</li> <li>El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales.</li> <li>La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria.</li> <li>La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado.</li> <li>La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria.</li> <li>La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.</li> </ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	51	73
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Seminario	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
-----------	--

<b>Evaluación</b>				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Seminario	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20	B5	C1
Examen de preguntas objetivas	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (40% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota).	40		C1
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 40% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	40	B5	C1

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia

- Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.

2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. y GALÁN RUIZ, J., **Tributación de los abogados**, 1ª ed., Thomson-Aranzadi, 2008

SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador), **Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa**, 1ª ed., Civitas Thomson-Reuters, 2010

SIMÓN ACOSTA, E. Y OTRGOS, **CÓDIGO TRIBUTARIO**, 30ª ed., Aranzadi, 2023

VV.AA., **Memento práctico procedimientos tributarios 2022-2023**, Francis-Lefebvre, 2021

VV.AA., **Memento IRPF 2023**, Francis-Lefebvre, 2023

VV.AA., **Memento Impuesto sobre Sociedades 2023**, Francis-Lefebvre, 2023

VV.AA., **Memento IVA 2023**, Francis-Lefebvre, 2023

GALIANO ESTEVAN, J., **Todo Sucesiones 2022-2023**, Ciss, 2022

JUÁREZ GONZÁLEZ, J.M., **Todo Transmisiones 2022-2023**, Ciss, 2022

#### Bibliografía Complementaria

GARCÍA BERRO, F., **Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria**, 1ª ed., Marcial Pons, 2004

GÓMEZ-ACEBO SOLAR, R. Y FAYOS COBOS, C., **Jurisprudencia Tributaria Práctica**, 12ª ed., Ciss, 2022

GÓMEZ-BARREDA, R. Y TEJADA, R., **Práctica Fiscal para abogados 2022**, La Ley, 2021

NATERA HIDALGO, F., **Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles**, Ciss, Última ed.

PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario: Parte Especial**, 17ª ed., Tecnos, 2023

PÉREZ ROYO, F., **Derecho Financiero y Tributario: Parte General**, 33ª ed., Aranzadi, 2023

## **Recomendaciones**

---